



Mano dura y remilitarización de las cárceles: la respuesta al asesinato de 46 mujeres privadas de libertad y a la ola de violencia en Honduras

Cómo citar este documento:

CESPAD. Mano dura y remilitarización de las cárceles: la respuesta al asesinato de 46 mujeres privadas de libertad y a la ola de violencia en Honduras. Junio, 2023.

Autora:

Mirna Flores

Edición: Claudia Mendoza

Foto: En Alta Voz

Esta es una publicación que forma parte de la serie “Análisis de Coyuntura”. Las ideas aquí expresadas son responsabilidad exclusiva del CESPAD.

Tabla de Contenido

Introducción	4
Precariedad, riesgos y peligrosidad en los Centros Penitenciarios	5
La matanza de las 46 mujeres en la penitenciaría femenina de Támara	7
Las privadas de libertad en la cárcel de mujeres viven alto grado de exposición a su integridad	9
Medidas adoptadas por el gobierno	10
¿Se instala el modelo Bukele?	12
El traslado del sistema penitenciario a la Policía Militar del Orden Público es un retroceso	12
Conclusiones	14

Introducción

La matanza en la Penitenciaría Nacional Femenina de Adaptación Social (PN-FAS), ubicada en el Valle de Támara, Francisco Morazán (20 de junio), en la que perdieron la vida 46 mujeres (la mayoría integrantes de la pandilla MS-13 y otras que no pertenecían a ninguna pandilla), ha develado los altos niveles de descomposición e ingobernabilidad institucional, corroída por la corrupción y la complicidad con que funcionan los centros de privación de libertad en Honduras.

Hasta el momento, ni los militares o los miembros de la policía, instituciones que han tenido de manera alterna el manejo de las cárceles, han podido enfrentar la ingobernabilidad de estos centros, un problema que ha aumentado durante la última década, al calor del crecimiento vertiginoso de la población penitenciaria.

El asesinato de estas 46 mujeres es el hecho más violento y letal que se ha producido y registrado en la única cárcel femenina en Honduras, y ha puesto al desnudo los niveles en que han escalado los enfrentamientos entre las pandillas recluidas en las prisiones del país. Este hecho ha alarmado, particularmente porque en la cárcel de mujeres se registraban diferencias notables en comparación con las cárceles de hombres, por bajos niveles de conflictividad.

Sobre este suceso y durante el momento preciso, la presidenta de Honduras, Xiomara Castro, manifestó en su cuenta oficial de Twitter lo siguiente:

*“Conmocionada, monstruoso asesinato de mujeres en CEFAS, **planificado por maras a vista y paciencia de autoridades de seguridad. Mi solidaridad con familiares. Convoco a rendir cuentas al ministro de Seguridad y la presidenta de la Comisión Interventora. ¡Tomaré medidas drásticas!**”*

La masacre, que ha causado el rechazo social por la crueldad e intensidad, como señaló Castro, se ejecutó a vista y paciencia de las autoridades responsables de garantizar la seguridad en los centros penales. Lo más lamentable es que las amenazas a este grupo de reclusas que perdieron la vida, de acuerdo con denuncias, era un hecho conocido y previsible, una situación que nos hace plantearnos algunos escenarios y las siguientes interrogantes:

- ¿por qué, ante un acto de violencia de tal magnitud (planeado, organizado, ejecutado y anticipado por las mujeres víctimas) no se tomaron las medidas para evitarlo?
- ¿cómo ingresaron las armas de fuego, las armas contundentes y los recipientes de gasolina dirigidos a las privadas de libertad?
- ¿el regreso de los militares y particularmente de la Policía Militar del Orden Público (PMOP), resolverá el problema de ingobernabilidad, corrupción y enfrentamientos entre maras y pandillas en las prisiones?
- ¿con la *bukelización* de las cárceles y el traspaso de su manejo y administración a la policía militar, incrementarán las violaciones a los derechos humanos de los privados de libertad?

Pero el contexto de inseguridad ha acarreado otros hechos de violencia que se han producido casi simultáneamente a la masacre en la cárcel de mujeres de Támara, que es necesario citar: al menos 8 sicarios asesinaron a Erika Bandy y dos de sus guardias de seguridad. Bandy era la esposa de Nery López, un reo que se hacía llamar Magdaleno Meza y quien era un presunto narcotraficante que fue asesinado en una cárcel de máxima seguridad en Honduras (2019), a quien, además, se le relacionaba con el juicio de Tony Hernández y el de su hermano, el expresidente de Honduras, Juan Orlando Hernández, popularmente conocido como JOH. A estos crímenes se suma, solo en el mes de junio, el asesinato de 13 personas (sábado 24) en un billar en Choloma, Cortés, donde se celebraba un cumpleaños. Un grupo de hombres entró al lugar y abrió fuego contra todos los invitados. A este brutal ataque se adicionó la muerte 8 personas más, en diferentes lugares del país.

Precariedad, riesgos y peligrosidad en los Centros Penitenciarios

Las condiciones de precariedad y peligrosidad de las cárceles en Honduras no es un problema desconocido por los gobernantes y los titulares de las instancias estatales responsables de asegurar que se cumplan los deberes y derechos de los privados de libertad. Durante los 12 años de gobiernos nacionalistas continuos, la criminalidad fue combatida con populismo punitivo. La militarización de las cárceles y la creación de prisiones de máxima seguridad fue la estrategia expedita de la administración Hernández ante el crecimiento poblacional en las prisiones.

Diversos informes de organizaciones internacionales y nacionales han dejado planteados los riesgos de la violencia de todo tipo y en todos los niveles, al que se están expuestos en las cárceles hondureñas los privados de libertad y las personas que allí laboran. Inclusive, así lo muestra la denuncia de organizaciones de derechos humanos, sobre la renuncia del Estado a ejercer el buen funcionamiento de los centros penitenciarios.

La organización Human Rights Watch¹, en su informe **“Honduras: eventos 2021”**, hace una radiografía del funcionamiento del sistema penitenciario en el país, en el que destaca que, a septiembre de 2021, más de 21,000 personas se encontraban privadas de libertad en centros cuya capacidad era menor a 11,000 personas. Más de la mitad de los hombres detenidos y las dos terceras partes de mujeres detenidas se encontraban en prisión preventiva; eso significa que no estaban condenadas. *El hacinamiento, la alimentación inadecuada, la higiene deficiente, las golpizas y la violencia de las pandillas y los asesinatos*, son los problemas endémicos en las cárceles, según el informe.

En 2019, el expresidente Hernández, tras la muerte de 37 privados de libertad (en el marco de una de las olas de violencia generada por las pandillas, luego de declarar estado de emergencia), puso las prisiones bajo el mando y control militar. Los asesinatos no se detuvieron, continuaron. Tampoco la corrupción fue frenada, inclusive militares y policías formaron parte de la corrupción interna que caracteriza la dinámica cotidiana en los centros penales. “Los garantes de la seguridad se han beneficiado de los negocios ilícitos que imperan en las cárceles, por lo que las cárceles se convirtieron en el botín a repartir de manera alterna o simultánea, entre policías y militares corruptos²”, dicen los informes.

Sin poder concretar las promesas de desmilitarización de la seguridad pública y poner tiempo al funcionamiento a la Policía Militar de Orden Público, en marzo de 2022, la presidenta Xiomara Castro dio un paso importante para avanzar en la desmilitarización de las cárceles, entregando su administración a la Policía Nacional. Sin embargo, pronto se demostró que sin una institución depurada e histó-

1 Human Rights Watch. Honduras, eventos 2021. <https://www.hrw.org/es/world-report/2022/country-chapters/honduras>

2 Human Rights Watch. Honduras, eventos 2021. <https://www.hrw.org/es/world-report/2022/country-chapters/honduras>

ricamente corrupta e ineficiente, era inevitable la colusión entre policías, policías penitenciarios y privados de libertad que compran favores, planifican y cometen ilícitos desde las cárceles

Las crisis recurrentes, los motines y enfrentamientos que se produjeron durante varias cárceles, algunas de máxima seguridad, llevaron a la decisión (en abril de 2023) de crear una Junta Interventora (PCM 16-2023), para que asumiera la conducción del sistema penitenciario y devolviera la gobernabilidad a las cárceles. Sin embargo, el 20 de junio del presente año, ante la matanza que se produjo en el centro penitenciario femenino, una de las primeras decisiones de Castro fue destituir al Secretario de Seguridad y disolver la Junta Interventora y nuevamente las cárceles fueron puestas bajo la tutela militar, pero, en esta ocasión, al mando de la Policía Militar de Orden Público. Esta policía, como se recordará, fue creada durante el gobierno de Hernández para contener el control de las pandillas en los barrios. También fue usada para contener la protesta social, una situación que motivó a Castro a prometer en la campaña política que su tiempo de funcionamiento sería limitado. Sin embargo, es promesa que no ha cumplido.

La matanza de las 46 mujeres en la penitenciaria femenina de Támara

Los hechos en los que participaron 12 integrantes de la Pandilla 18 (según la Policía Nacional), que llevaron a la muerte de 46 privadas de libertad, ocurrieron la mañana del 20 de junio e iniciaron en el recinto que concentra, en un solo lugar, a cerca de 160 integrantes de la pandilla a la que se le atribuyen los crímenes. Esa mañana, un grupo de pandilleras de la pandilla 18 se dirigió con armas de fuego, gasolina, armas contundentes y cortopunzantes hacia el módulo que ocupaban las mujeres de la MS-13 y otros privadas de libertad que no pertenecían a ningún grupo, pero que estaban en la lista de las personas a las que se proponían asesinar.

De acuerdo con serias denuncias, la matanza se estaba planificando desde el mes de abril³. Dos meses antes se produjeron motines en varios centros penales, con acciones que detonaron en tiroteos simultáneos en las cárceles de El Pozo,

3 La Prensa. Junio 22, 2023. <https://www.laprensa.hn/premium/honduras-matanza-carcel-mujeres-comenzo-planificarse-abril-tamara-HC14070373>

La Tolva y la Penitenciaría Nacional de Támara. A partir esas acciones, policías y militares fueron desplazados a las cárceles más conflictivas. Pero, en el centro penitenciario de mujeres no se tomaron medidas de control o preventivas, tampoco se hizo eco de las amenazas y situaciones violentas entre las pandillas.

Desde horas tempranas, el grupo de pandilleras de la 18, se dirigió al módulo donde se encontraban las reclusas de la MS-13, pero tenían que pasar tres rejas con candado para llegar al recinto (se desconoce cómo obtuvieron las llaves). En el interior de ese recinto les lanzaron colchones ardiendo en fuego, previo a haber sometido a la Policía Penitenciaria; también dispararon a las mujeres con armas de fuego, usando una UZI, un fusil y otras pistolas. Otro grupo de reclusas que no se identificaba con ninguna pandilla, fue atacado con armas de fuego, armas cortopunzantes y piedras. En uno de los lugares llamados anexos, llegaron hasta donde se encontraban recluidas dos expolicías, pero, junto a otra reclusa que guardaba prisión, las atacaron con armas de fuego. El resto de privadas de libertad que estaban junto a ellas no fue atacado porque no eran parte de la lista de las seleccionadas⁴.

Cinco minutos después de iniciada la masacre, se alertó sobre un pavoroso incendio que empezó a propagarse desde el interior del anexo, hacia los hogares. A las 8:30 de la mañana, el cuerpo de bomberos había sofocado el incendio, pero seguía el caos adentro porque se había extendido a los hogares 2, 3, 4, 5 y 9 dentro del módulo 1.

Las armas que se usaron para cometer estos hechos fueron armas de grueso calibre (entre ellas mini-uzi, revólveres automáticos, rifles), piedras, armas blancas y cortopunzantes, gasolina⁵, objetos contusos⁶ e incluso granadas.

El asesinato de 46 privadas de libertad, bajo el resguardo del Estado, es una de las mayores tragedias ocurridas en el país en el único centro penitenciario de mujeres en Honduras. El Ministerio Público estableció que se realizaron 46 levantamientos de cadáveres: 23 por arma de fuego y 23 calcinados.

4 La Prensa. Junio 22, 2023. <https://www.laprensa.hn/premium/honduras-matanza-carcel-mujeres-comenzo-planificarse-abril-tamara-HC14070373>

5 La Prensa. Junio 22, 2023. <https://www.laprensa.hn/premium/honduras-matanza-carcel-mujeres-comenzo-planificarse-abril-tamara-HC14070373>

6 Proceso Digital, junio 20, 2023. <https://proceso.hn/amotinamiento-en-carcel-femenina-con-saldo-tragico-este-martes/>

El Instituto Nacional Penitenciario (INP), reportó que, al momento de los hechos, la PNFAS albergaba 916 mujeres. Es decir, las 46 muertes reportadas representarían alrededor del 5% de la población total del establecimiento. Esta cárcel, al igual que el resto de los centros penitenciarios, tiene una escasez crónica de agentes de seguridad penitenciaria; el centro de mujeres contaba únicamente con 52 elementos, una cantidad insuficiente para garantizar la seguridad⁷, durante la reyerta en cuestión.

Las privadas de libertad en la cárcel de mujeres viven alto grado de exposición a su integridad

El alto grado de exposición a la integridad física; las salidas de reos sin registro, los bajos controles, la sobrepoblación, la ausencia de permisos de las visitas conyugales; la falta de actividades recreativas; el poco apoyo gubernamental para programas educativos y condiciones no aptas para las mujeres embarazadas son situaciones que el Comité Nacional de Prevención Contra Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes (CONAPREV), documentó en su informe “*Prevenir y proteger la tortura a las personas privadas de libertad*”, edición 2022⁸.

Según el informe en referencia, durante el 2022, el Mecanismo Nacional de Prevención (MNP) hizo un total de 16 visitas a la PNFAS con el fin de comprobar las condiciones en las que se encontraban las mujeres privadas de libertad, para que no fueran víctimas de tratos degradantes. En las revisiones se encontraron una serie de falencias; el centro alberga un total de 918 mujeres y su capacidad instalada es para 500, eso significa que estaba en un 184% de su límite. Las privadas de libertad, aparte de encontrarse recluidas, permanecían presas dentro de sus propios hogares, sin la opción de poder interactuar y recrearse⁹. La ingobernabilidad llegaba a extremos en los que grupos de privadas salían del recinto sin

7 OACNUDH, junio 22, 2023. <https://oacnudh.hn/oacnudh-llama-a-redoblar-los-esfuerzos-para-proteger-la-vida-e-integridad-de-las-personas-privadas-de-libertad-y-a-priorizar-la-reforma-integral-del-sistema-penitenciario/>

8 La Prensa, 25 de junio, 2023. <https://www.laprensa.hn/premium/conaprev-hallazgos-sugerencias-pnfas-MB14047586>

9 Idem

la seguridad necesaria. Un ejemplo lo constituye el traslado de un grupo de reclusas a una celebración navideña a la Academia Nacional de Policía (ANAPO), acompañadas solamente por una autoridad. Las privadas salieron sin controles y seguridad alguna¹⁰.

“**Ya sabían que las iban a matar**”, afirmó el medio de comunicación Reportar sin Miedo¹¹. Desde hace tres meses, las integrantes de la MS13 se habían autoaislado porque tenían conocimiento de que había un plan para asesinarlas. Reportar Sin Miedo establece que confirmó la información por varias fuentes provenientes del recinto penitenciario.

“Para llegar a donde están ellas alguien tenía las llaves. *¿Quiénes las tenían o hubo complicidad por algunas personas del mismo penal?*”. La seguridad de las mujeres de la MS se había reforzado desde el año 2020. La razón de esta medida era que las autoridades temían que perdieran la vida en una masacre parecida a las ocurridas en los penales hondureños de Comayagua, El Porvenir y San Pedro Sula. Algunas de las integrantes de las MS habían, incluso, prohibido que sus familiares las visitaran. Temían que la pandilla contraria, que controla algunos barrios y colonias alrededor y fuera del penal, pudieran silenciarlos¹²”.

Medidas adoptadas por el gobierno

El primer anuncio de Castro, en respuesta a la crisis penitenciaria provocada por los asesinatos en la cárcel de mujeres, fue la separación del ministro de Seguridad Ramón Sabillón. En su lugar, fue juramentado el comisionado General, Gustavo Sánchez Velásquez, quien ocupaba el cargo de director de la Policía Nacional, desde el inicio del mandato de Castro.

En un comunicado, la presidenta también ordenó a la Policía Militar del Orden Público, de las Fuerzas Armadas, tomar el control de los centros penales de Honduras a partir del 1 de julio del 2023; además, fue disuelta la Comisión Interventora del Instituto Nacional Penitenciario (INP), que era presidida por la Dra. Julissa Villanueva, a quien se le mantiene en el cargo de Viceministra de Seguridad.

10 Idem

11 <https://reportarsinmiedo.org/2023/06/21/ya-sabian-que-las-iban-a-matar/>

12 Idem

A continuación, se resumen 7 de las 10 medidas adoptadas¹³ por el gobierno de Castro:

1. Nombramiento de un nuevo Secretario de Seguridad, Comisionado Gustavo Sánchez, en sustitución del Comisionado General.
2. Fueron cesados de sus cargos los tres miembros de la Junta Interventora de los centros penales. Villanueva retornó a su cargo de Sub Secretaria de Estado en el Despacho de Asuntos Policiales.
3. El Estado de excepción se amplió a otras áreas y zonas del territorio nacional, y se extenderá la vigencia del mismo.
4. Las fuerzas armadas asumieron la función de seguridad en colaboración con la policía nacional en todo el territorio del país.
5. La Policía Militar del Orden Público **asumió la coordinación, dirección y control de los 21 centros penales del país, por un año, tiempo en el que se debe reclutar, capacitar y formar al menos 2 mil nuevos custodios de centros penales** en cumplimiento de la Ley del Instituto Nacional Penitenciario (INP).
6. Se solicitó al Poder Judicial, medidas sustitutivas de prisión preventiva para todas las mujeres que no estén condenadas o que sufren enfermedades terminales.
7. Se ordenó a las Fuerzas Armadas habilitar Las Islas del Cisne, para la construcción de una granja penal para el traslado de cabecillas de las organizaciones criminales de alta peligrosidad.

Adicionalmente, en respuesta a las masacres ocurridas en Choloma y San Pedro Sula, la presidenta Castro anunció “Candado Valle de Sula”, una operación con la que se busca controlar la violencia en la zona norte y recuperar las áreas tomadas por las pandillas. También, el gobierno decretó el domingo 25 de junio, toque de queda desde las 9:00 p.m. a las 4:00 a.m. para ambas ciudades, centros urbanos que en las últimas semanas han sido fuertemente afectados por la violencia.

“He tomado medidas para darles seguridad ante el brutal y despiadado ataque terrorista a que están sometidos por los matones a sueldo entrenados y dirigidos por los cabecillas del Narcotráfico que opera impunemente”¹⁴.

13 El Heraldo, junio 20, 2023. <https://www.elheraldo.hn/honduras/xiomara-castro-designa-gustavo-sanchez-nuevo-ministro-seguridad-ramon-sabillon-PH14029767>

14 https://www.google.com/search?q=honduras+aplica+el+modelo+de+bukele&rlz=1C1CHZN_esHN930HN930&oq=HONDURAS+APLICA+EL+MODELO+DE+BUKELE&aqs=chrome.0.69i59j69i64j69i60.793002479j0j15&sourceid=chrome&ie=UTF-8

¿Se instala el modelo Bukele?

Honduras lleva 6 meses de aplicación de un estado de excepción, y aunque la policía nacional muestra datos favorables como la reducción de un 24% de los homicidios en lo que va del año 2023, las masacres y las muertes violentas de mujeres no han cesado. Mientras, la percepción de los hondureños de que se vive en un escenario de inseguridad imparables, se fortalece.

En ese escenario, el gobierno está tomando medidas drásticas: militares de la PMOP y policías haciendo requisas en los centros penales, una acción necesaria para decomisar el arsenal que circula por las cárceles. Por otro lado, al estilo bukele, también la Policía Militar ha hecho visibles las imágenes de centenares de hombres que se observan “apiñados”, sentados en el suelo semidesnudos y con sus manos hacia atrás, mientras son custodiados.

Estas imágenes, que son el resultado de las medidas y las prácticas adoptadas en las cárceles de El Salvador (en la guerra contra las pandillas), además de degradantes, no dejan de ser una mala imitación. Esta medida, según nuestro criterio, pretende mostrar a la ciudadanía que ellos sí son capaces de poner orden en las cárceles y someter a los privados de libertad al régimen mano dura.

Aunque el enfoque es hasta ahora mucho más agresivo en El Salvador, cuenta con el apoyo ciudadano por el impacto favorable en la caída de los homicidios debido a la represión y la mano dura contra las maras o pandillas. Sin embargo, los organismos de derechos humanos en ese país, han denunciado que han ocasionado detenciones arbitrarias masivas, hacinamiento extremo en las cárceles y torturas¹⁵.

El traslado del sistema penitenciario a la Policía Militar del Orden Público es un retroceso

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, frente a los asesinatos de las 46 mujeres, estableció que es necesario aunar esfuerzos para lograr una

15 <https://www.nytimes.com/es/2023/06/20/espanol/honduras-carcel-mujeres.html>

reforma integral del sistema penitenciario, así como proteger la vida e integridad de las personas privadas de libertad. “El Estado es responsable de proteger la vida e integridad de las personas que están bajo su custodia, en particular de las poblaciones que se encuentran en situación de vulnerabilidad como las mujeres. Estos hechos demuestran la imperante necesidad de acelerar una reforma penitenciaria que involucre a los tres poderes del Estado”, Isabel Albaladejo, Representante de OACNUDH en Honduras¹⁶.

A la luz de lo sucedido, la oficina pide que se garantice una investigación objetiva y diligente, estableciendo responsabilidades de mando en materia de omisión de funciones o aquiescencia en relación con la falta de protección de las personas privadas de libertad. Es crucial que la investigación se realice desde la perspectiva de género.

La OACNUDH también estableció que **“lamenta la decisión de retornar el control y operaciones del sistema nacional penitenciario a la Policía Militar de Orden Público e insta a las autoridades a priorizar la reforma integral del sistema penitenciario, bajo una autoridad civil que garantice la seguridad a través de un abordaje especializado al fenómeno de grupos criminales, y que priorice la rehabilitación y reinserción social de las personas privadas de libertad”**.

La postura del CONAPREV ante los hechos, mediante el pronunciamiento 15-23, se enfoca en el cumplimiento de la Ley del Instituto Penitenciario (INP). Establece que en un periodo de tiempo de un año se debe dar cumplimiento al compromiso de reclutar, capacitar y formar al menos 2 mil nuevos custodios de los centros. Asimismo, que se adopten medidas efectivas tendientes a revertir cualquier acto violento que pueda revivir el conflicto, con el fin de salvaguardar la vida e integridad de la población privada de libertad recluida en PNFAS, así como la del personal de guardia, custodia y administrativo que labora en la institución¹⁷.

16 <https://www.oacnudh.org/covid-19-se-necesitan-medidas-para-proteger-a-las-personas-privadas-de-libertad-expertos-onu/>

17 https://www.facebook.com/photo.php?fbid=280174094535670&set=pb.100076292433820.-2207520000.&type=3&locale=es_ES

En las recomendaciones que hace **El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH)**, se destacan: desarrollar investigaciones serias, officiosas, independientes, oportunas, exhaustivas, realizadas por personal competente y con la participación de las víctimas y sus familiares; realizar las investigaciones con un enfoque de género y derechos humanos durante todas las etapas del proceso; llevar a cabo investigaciones orientadas a establecer los responsables materiales de los hechos, los posibles autores intelectuales y aquellas autoridades que por acción u omisión pudieran haber tenido algún grado de responsabilidad; adoptar políticas penitenciarias integrales encaminadas a la prevención de violencia y que respondan a la problemática institucional de manera pronta y efectiva; realizar acciones tendientes a recuperar la completa autoridad en la administración de la gestión penitenciaria; **abstenerse de implementar procesos de militarización** como respuesta a los acontecimientos de violencia acaecidos en los centros de reclusión, particularmente aquellos en donde se encuentran mujeres; adoptar medidas de reparación a todas las víctimas y sus familiares¹⁸.

Conclusiones

1. La violencia contra las mujeres privadas de libertad es un tema poco visibilizado en Honduras, e inclusive legitimado cuando las autoridades de los centros penitenciarios hacen caso omiso de estos hechos.
2. Las políticas contra el terrorismo y la militarización, así como los retrocesos en la democratización de la región, están marcados por la tendencia a promulgar leyes populistas y represivas que perjudican la garantía de los derechos humanos de las personas privadas de libertad.
3. Las condiciones en que se encuentran mujeres y hombres privados de libertad no cumplen con los estándares internacionales ni con las normas vigentes para la protección de los derechos humanos y la dignidad humana.
4. La tendencia a fortalecer la militarización y el endurecimiento de las políticas penales y de seguridad pública, va contra la reforma del sistema penitenciario.
5. Es necesario fortalecer la capacitación de todos los actores del sistema penitenciario, para que puedan contribuir efectivamente a garantizar los derechos de las privadas de libertad.

18 <https://www.conadeh.hn/el-conadeh-insta-al-estado-a-realizar-una-investigacion-exhaustiva-e-independiente-con-enfoque-de-genero-y-de-derechos-humanos/>

Cronología de Defensa

FECHA	EVENTO	ACTORES INVOLUCRADOS	LINK
16/mayo/2023	Decomisan pasamontañas, drogas y armas al interior de La Tolva.	Policía Nacional	https://www.elpais.hn/decomisan-pasamontanas-drogas-y-armas-al-interior-de-la-tolva/
18/mayo/2023	Nuevo enfrentamiento deja un muerto y dos heridos en El Pozo Es la quinta reyerta en 40 días en el Pozo.	Privados de libertad	https://proceso.hn/nuevo-enfrentamiento-deja-un-muerto-y-dos-heridos-en-el-pozo/
20/mayo/2023	Gradúan a 138 agentes penitenciarios para apoyar intervención en cárcel	Instituto Nacional Penitenciario (INP)	https://proceso.hn/graduan-a-138-agentes-penitenciarios-para-apoyar-intervencion-en-carceles/
20/mayo/2023	Honduras extiende estado de excepción 45 días para combatir extorsión, hasta el 5 de julio	Poder Ejecutivo	https://www.radioamerica.hn/honduras-estado-excepcion-45-dias/
21/mayo/2022	"Estado de excepción ha funcionado en determinados sectores", según el Codeh	CODEH	https://www.elpais.hn/estado-de-excepcion-ha-funcionado-en-determinados-sectores-segun-el-codeh/
23/mayo/2023	¡Operación Refundación! Con 2,500 policías buscan recuperar gobernanza en cárcel "El Pozo"	Policía Nacional Fuerzas Armadas	https://hch.tv/2023/05/23/operacion-refundacion-con-2500-policias-buscan-recuperar-gobernanza-en-carcel-el-pozo/
25/MAYO/2023	Interventora carcelaria inicia Confirmación de Identidad a reos de "El Pozo"	Comisión Interventora de los Centros Penales	https://hch.tv/2023/05/25/interventora-carcelaria-inicia-confirmacion-de-identidad-a-reos-de-el-pozo/
2/junio/2023	¡Manzanas Podridas! Cuatro policías lideraban peligrosa banda de secuestradores	Policías corruptos	https://hch.tv/2023/06/02/manzanas-podridas-cuatro-policias-lideraban-peligrosa-banda-de-secuestradores-movilsps/
2/junio/2023	Caletas con explosivos encuentra interventora en "El Pozo"	Comisión Interventora Centros Penitenciarios	https://www.radioamerica.hn/caletas-con-explosivos-encuentra-interventora-en-el-pozo/

Cronología de Defensa

FECHA	EVENTO	ACTORES INVOLUCRADOS	LINK
6/junio/2023	Más de 1,000 pandilleros capturados bajo estado de excepción, confirma la DIPAMPCO	DIPAMPCO	https://www.radioamerica.hn/mas-de-1000-pandilleros-capturados-confirma-dipampco/
7/junio/2023	CODEH: "Nos mintieron, las cámaras del 911 no están funcionando ni grabando"	CODEH	https://www.elpais.hn/codeh-nos-mintieron-las-camaras-del-911-no-estan-funcionando-ni-grabando/
15/junio/2023	De 8 mil capturados durante estado de excepción, solo 80 han sido llevados a juicio, indica ASJ	ASJ	https://hch.tv/2023/06/15/mas-de-2-mil-reos-seran-excarcelados-con-el-plan-de-descongestionamiento-de-centros-penales/